

DECRETO U. DE C. N° 91 035 /

VISTOS:

La renuncia presentada por don PEDRO ADOLFO NAVARRO BERNAL, a contar desde el 28 de febrero de 1991, a su cargo de Profesor Asistente D.N. en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota N° 942/90 de fecha 25 de enero de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

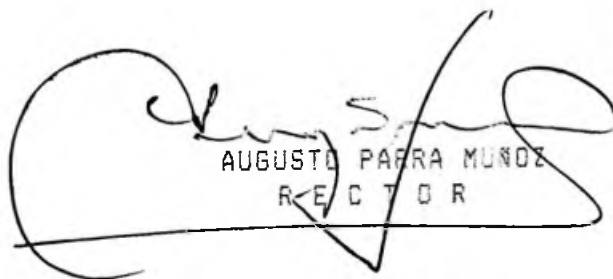
DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 28 de febrero de 1991, la renuncia presentada por don PEDRO ADOLFO NAVARRO BERNAL, al cargo de Profesor Asistente D.N. en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.
- 2° Páguese al Sr. Navarro Bernal, un beneficio especial equivalente a dos meses de las remuneraciones brutas correspondiente al Nivel A-14 de la Escala A.

El mayor gasto será financiado con Ahorros en Remuneraciones de la Facultad.
- 3° El Sr. Decano de la citada Facultad, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

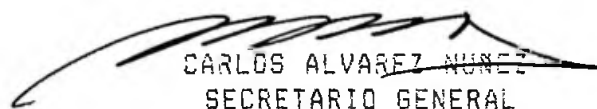
Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Febrero 26 de 1991.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R-E-C-T-O-R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL